

**Archivo Municipal
de
HIGUERA DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06065.AMHLL/1.1.01//8.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1923

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 15 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Higuera de Llerena

Provincia de Badajoz.

Partido de Llerena.

Ayuntamiento de Higuera de Llerena

Año Económico de 1923-24.

Libro de actas de las
 sesiones ó acuerdos tomados por
 la expresada Corporación muni-
 cipal, durante el 1^{er} Semestre
 del ejercicio arriba indicado.



1. 2012-12-15

2. 2013-01-05

3. 2013-02-10

4. 2013-03-15

Don Jacinto Santana Nogales, Secretº del Ayuntamiento Constitº de esta villa.

Certifico:— Que en el día de la fecha se abo por orden del Sr. Alcalde, y en virtud de lo prevenido en el artículo 108 de la ley municipal el presente libro, destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el ayuntamiento durante el presente ejercicio de 1923 a 1924.

Dicho libro va extendido en papel simple y reintegrado con el correspondiente, citado además más sellado con el del ayuntamiento y rubricado por el Sr. Alcalde, en todas sus hojas.

En fe de ello y para que conste, firmo los presente diligencias de apertura, en Higuera de Hlerena a primeros de Abril de mil novecientos veintey tres.

Nº 07º

El Alcalde,
Carvajal

Jacinto Santana



Sesión ordinaria del día 5º de Abril de 1923.

<u>Señe, Concurrentes.</u>	
D. Julio Carvajal Lopez	En la villa de Higuera de Hlerena a primeros de Abril de mil novecientos veintey tres;
„ Fructuoso Macián Simoes	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en un barrio comunitario, los demás señes.
„ Luis Pereira Gallego	
„ Antonio Cortés Rodríguez	
„ Manuel Rodríguez Nogales	
„ Julio Pereira Gallego	

de que se compone el ayunta-

miento Constit^o de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Todo que fué lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Boletines,

Acto seguido, se dio cuenta de los Boletines y correspondencias oficial recibidas durante la semana anterior, así como también de todas las disposiciones que en ellas se insertaron y son concurrentes, acordando prestar á las mismas su más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Enio teniendo por hoy otros asuntos de que tratar, el Sr. presidente levantó la sesión para firmar los tres concurrentes, de que certifico.



Julio Carvajal Julio Pereira

Manuel Rodríguez Antonio Cortés

Luis Pereira

Frustrado Macaín Jacinto Santana

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1923.

Señores concurrentes:
D. Julio Carvajal Lopez
" Frustrado Macaín Simón
" Luis Pereira Gallego
" Antonio Cortés Rodríguez
" Manuel Rodríguez Nagales
" Julio Pereira Gallego
" Paulino Muñoz Marqués

En la villa de Valera de Slerena á ocho de abril de mil novecientos veintey tres, bajo la presidencia de Sr. alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en un local consistorial, los señores de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan

naue por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fué lectura del acta de la anterior quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Secciones.— Dicho reglamento se dió lectura e insertó en la ley municipal dispone sobre formación de secciones en que se ha de dividir cada término municipal, para la designación por sorteo de un número igual de Vocales Asociados al de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, y que en unión del mismo deben formar la Junta municipal, encargada de la recaudación y aprobación de los presupuestos y cuentas, establecimientos de arbitrios municipales que autorizan las leyes y de asuntos anejos y relacionados con la Hacienda municipal; y después de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la ley concede, examinando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta población, acordaron por unanimidad, a propuesta del Sr. Presidente, que este término municipal se divida al expresado fin en tres secciones.

Seguidamente, y preparadas convenientemente por la Secretaría de esta Corporación, se dió cuenta de las listas de vecinos de este término, que reuniendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad o incompatibilidad, se componen las que se van en cada una de dichas secciones, proponiendo a la vez la designación del número de Vocales Asociados que respectivamente deben elegirse en las mismas, atemperándose en

en todo a lo dispuesto en las reglas 2.^a y 3.^a del artículo 66 de la citada Ley Municipal, por lo que tambien por unanimidad se acordó aprobar dicha designación y que las expresadas listas queden unidas al expediente, publicandose en todo ello en la forma de costumbre, a fin de que los interesados, puedan producir en el improrrogable plazo de ocho dias, las reclamaciones que utimien procedentes.

Boletines. Despues se dió cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas, su más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Daudo en con ello por terminada la sesion que firman los señores asistentes, de que certifico.



Julio Carrasjal

Julio Pereira

Manuel Rodriguez

Paulino Muñoz

Esteban Cortés

Juan Pereira

Paulino Muñoz

Fructuoso Velasco

Jacinto Fontana

Diligencia P.^a Se extiende yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria convocada para el dia quince del actual no pudo celebrarse por la falta de asistencia total del numero de señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tuvo ademas asuntos de que tratar. Llerena a diez y seis de Abril de mil novecientos veinte y tres, de que certifico.

Jacinto Fontana
Secretario

Sesión ordinaria del día 22 de Abril de 1923.

<u>Seres Concurrentes.</u>	
D. Julio Carvajal Lopez.	En la villa de Higuera de Allera a veinte y dos de Abril de mil novecientos veinte y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus salas comunitarias los demás Seres, de que se compone el Ayuntamiento
" Luis Pereira Salgado	
" Fructoso Olación Simoes	
" Antonio Cortés Rodríguez	
" Manuel Rodríguez Nogales	
" Julio Pereira Salgado	de que se compone el Ayuntamiento

municipal de la misma, cuyos nombres, al margen se designan por el orden de sus categorías, y cargos, y al final unámenes como concurrentes.

Dada que fue lectura del acta anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la de este día.

Nombramientos de Auto. regido, y o el secretario, peritos o Vocales Asociados } del Sr. Presidente, de cuenta del

expediente que se instruye para el nombramiento de Vocales Asociados, que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de esta localidad en el presente auto, así como también de los artículos de dicha ley municipal, concernientes al caso de que se trata, para conocimiento de los Seres concurrentes.

Sin protesta ni reclamación alguna de que debiera hacerse mención, se procedió a practicar la operación, leyendo las listas de las respectivas secciones, y los nombres de los vecinos contribuyentes incluidos en las mismas; fueron contadas las papaletas que contenían los nombres de cada uno de ellas, separadamente; dobladas se introdujeron en bolas y estas en un globo preparado al efecto, y practicado cada sorteo, con la debida reparación, resultaron



designados por la suerte, como se adjuntan,
los individuos siguientes:

Primera categoría	— D. Cusebio Lopez Ortiz — Miguel Lomala Bernardino — Manuel Pilos Prieto.
Segunda Idem	— D. José Antonio Bustamante — Antonio Cegivas Ortiz.
Tercera Idem	— D. Juan Fernandez Caerres — Francisco Barrero Salguero.

Cuyo cupo total de siete asociados es igual
al de Concejales, de que se compone este Ayunta-
miento, segun la ley municipal y debe constituir
una con sujeción a la misma, lo su virtud
acuerda la Corporación que se publique inmediata-
mente este resultado en la forma ordinaria y que
se participe por cédulas a los Agradados, sus
respetivos nombramientos.

Boletines. — Despues, se dió cuenta de los Boletines oficia-
les recibidos durante la semana anterior y se
todas las disposiciones, que en ellos se insertan
y son concernientes, acordando prestar a las mis-
mas, su más fiel cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesion
que firman los señores asistentes, de que yo, el
Secretario, certifico. = Julio Garcia



Julio Carvajal

Antonio Ponce

Manuel Rodriguez

Julio Garcia

Francisco Phacan

Juante Fontanares
serio.

Diligencia.— Lo extendo yo el secretario, para hacer constar que la reunion ordinaria convocada para el dia veinte y nueve del actual, no pudo celebrarse por la falta de asistencia total, del numero de Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener ademas asuntos de que tratar. Vigueras de S. Lucas a treinta de Abril de mil novecientos veinte y tres, de que yo, el secretario, certifico. =

Justo Santamaría
Secretario

Reunion ordinaria del dia 6 de mayo de 1923.

- Sres. Concurrentes,
- " Julio Carvajal Lopez
 - " Francisco Olascoi Semier
 - " Luis Pereira Gallego
 - " Antonio Cortes Rodriguez
 - " Manuel Rodriguez Nagales
 - " Julio Pereira Gallego
 - " Paulino Munoz Marquez

En la villa de Vigueras de S. Lucas a seis de mayo de mil novecientos veinte y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Carvajal Lopez, se reunieron en un local consistorial y los demas Sres. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma,

cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorias, y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Doada que fue lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior, quedo aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este dia.

Elecciones.— Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que citando designado el dia tres de este mes actual, para la eleccion de Senadores, cuyo acto habia de tener lugar en la localidad de S. Primitiva, tomando parte en ella, el Ayuntamiento que a este municipio le corresponde.

Justo Santamaría

con arreglo á la eleccion verificada el día de ayer, se citara en el caso de acordar la cantidad que ha de abouarse á dicho for. como indemnización á los gastos que tal servicio le pueda ocasionar. — Por unanimidad y sin discusión alguna, acordaron sus meritos, arriugar al bono promisorio elegido, Don Miguel Romera Vera, la suma de Ciento cincuenta pesetas, las cuales le serian satisfechas con cargo al Hospital N.º, artículo 7.º del presupuesto actual.

Boletines. Despues se dio cuenta de los boletines oficiales que se han recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar á las mismas su más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Daudoce con ello por terminada la sesion que firman los señores asistentes, de que certifico.



Julio Carvajal López, Luis Pereira Gallego, Julio Pereira Gallego

Mmanuel Rodriguez Nazales, Fructuoso Chasin

Antonio Cortés Rodríguez, Paulino Muñoz Marqués, Juanita Santomas

Sesion ordinaria del día 13 de mayo de 1923.

<u>Señores concurrentes.</u>	
D. Julio Carvajal Lopez	En la villa de Higuera de la Sierra á trece de mayo de 1923.
„ Fructuoso Chasin Simunen	mil novecientos veinte y tres,
„ Luis Pereira Gallego	bajo la presidencia del for. al-
„ Antonio Cortés Rodriguez	calde Don Julio Carvajal Lopez
„ Mmanuel Rodriguez Nazales	se reunieron en sus Casas Con-
„ Julio Pereira Gallego	sistoriales los demás señores de
„ Paulino Muñoz Marqués	que se compone el Ayuntamiento Constitucional de esta

~

villa, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final, unámen como concurrentes.

Basta que fue factura por mi el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Nombramto de médicos Acto seguido expuso el Sr. Presi-
titular interino — diente a la corporación que, las

plazas de médicos titulares de este Ayuntamiento lo bien desempeñando desde hace varios años por el del inmediato pueblo de Valúncia por los Sr. Don Eloy Cuadrado Meudo, permitiendo por ello las conmutaciones figuradas en los presupuestos, sin que para tal nombramiento se hubiera procedido por las corporaciones anteriores a hacer las designaciones que con el carácter de interinos determinó el artículo 7º de la vigente ley municipal y el 2º del Reglamento de 14 de Junio de 1891; por cuyo razón se estable en el caso de garantía en la forma que para ello están previstas, los servicios sanitarios de esta localidad. — Puestos los Sr. concurrentes del contenido de la anterior manifestación, teniendo en cuenta los graves perjuicios que pueden inferirse por la falta de cumplimiento en el nombramiento del médico titular encargado de la beneficencia, por unanimidad y sin discusión de clase alguna, acordaron lo siguiente:

Que careciéndose en la localidad de un facultativo con residencia, procede desde luego efectuar la designación en el que hasta hoy bien desempeñando, Don Eloy Cuadrado Meudo, por ser el que mejor puede prestar los servicios sanitarios, dada la cor-



La distancia que existe con el pueblo se ve demasiado, como así mismo por el buen desempeño de un cometido durante los años que lleva ejerciendo dichas funciones; á cuyo fin, le más aborrecidos lo unos, que figuran en el presupuesto actual, comunicándole este acuerdo por conducto de la Alcaldía, que además lo promoverá de la reducción si es oportuna.

Boletines. Suplico se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar á las mismas un más fiel cumplimiento.

Donde se con ello por terminada la sesión se firmaron los tres asistentes, de que certifico



Julio Carreras

Julio Pereira

Manuel Rodríguez Fructuoso Escobar

Esteban Cortés

Paulino Muñoz

Luis Ferrer

Juan Antonio Ferrer

Diligencia. La sesión y el Ayuntamiento, para hacer cuenta que la sesión ordinaria correspondiente á el día de ayer, no pudo celebrarse por la falta de asistencia total del número de señores concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener además asuntos de que tratar.

El Ayuntamiento de Villavieja de Alcañiz, de que certifico:

Juan Antonio Ferrer

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1883.

Fórez. Concurrentes.

- D. Julio Carvajal Lopez
- " Fructuoso Blasón Simón
- " Luis Pereira Gallego
- " Antonio Cortés Rodríguez
- " Manuel Rodríguez Nogales
- " Julio Pereira Gallego
- " Paulino Muñoz Marquer

En la villa de Higuera de Llerena a veinte y siete de mayo de mil novecientos veinte y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, y reunieron en sus Casas Comunitarias los demás Sr. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de

esta villa, cuyos nombres, al margen u dirijan por el orden de sus categorías y cargos, y al final suscriben como concurrentes.

Dado que fue leído por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobado y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Contabilidad. Acto seguido, haciendo uso la Corporación de la facultad que le concede la prevención 2.ª de la Real Orden Circular de Admón. local, en fecha 31 de Mayo de 1886, se acuerda conceder amplias facultades al Sr. Presidente para que practique la distribución de fondos del presupuesto, por valor de la dorada parte del mismo, o bien con sujeción al estado que lo permitan los ingresos, formulando después el oportuno balance que habrá de remitir a la Superioridad, como esta prevenido.

Boletines. Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando practicar a las mismas, en más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no hubiere





dos asuntos de que tratar el Sr. Presidente los
 dió por terminados, firmando en unión de los
 tres asistentes que salen, de que certifico. =

Julio Carvajal

Julio Pereira

Manuel Rodríguez Don Francisco

Francisco Chacón Paulino Muñoz

José Antonio
 Secretario

Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1923.

Se abrió la sesión á la hora acostumbrada
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio
 Carvajal López. Los tres asistentes de los demás tés, que
 al final suscriben el acta como concurrentes, dan-
 dole lectura de la anterior que fué aprobada.
 Acto seguido, dióse cuenta de los Oficios oficiales
 que se han recibido durante la semana anterior
 y de todas las disposiciones que en ellos se in-
 tencan y son convenientes, acordando prestar á las
 mismas su más fiel cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
 levantó la sesión que firman los tres asistentes
 de que yo, el secretario, certifico. =

Julio Carvajal

Julio Pereira

Manuel Rodríguez Don Francisco

Antonio Cortés

Francisco Chacón

José Antonio
 Secretario



Diligencia C. — La extendió yo el Secretario, para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes a los días diez y siete y dieciocho del mes actual no han podido celebrarse por la falta de asistencia total del número de señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener además otros asuntos de que tratar. Hequeras de Heredia a diez y ocho de Junio de mil novecientos veinte y tres, de que certifico. =
 Jacinto Santoro
 Seco.

Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1923.

<p><u>Señores Concejales:</u> Sr. Julio Carvajal Lopez. " Luis Pereira Salgado " Francisco Masera Simoes. " Antonio Cortés Rodriguez " Manuel Rodriguez Nagales. " Julio Pereira Salgado.</p>	<p>En la villa de Hequeras de Heredia a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos veinte y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus Casas Concejales, los señores señores, de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscribiéndose como concurrentes.</p>
---	--

Dado que fue leído por mí el Secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Boletines. — Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales, que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son convenientes acordando prestar a las mismas su más

estricta observancia y exacto cumplimiento.

E como en la sesión de este día no hubiere otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente lo dió por terminado, firmando la presente en unión de los demás señs. que salen, de que yo, el Secretario, certifico. =



Julio Carvajal

Julio Pereira

Manuel Rodríguez

Antonio Cortés

Luis Pereira

Francisco García

Jacinto Jantanas
Secretario

Sesión ordinaria del día 5.º de Julio de 1923.

Señs. Concurrentes.

- D. Julio Carvajal Lopez
- « Francisco García Jiménez
- « Luis Pereira Salgado
- « Antonio Cortés Rodríguez
- « Manuel Rodríguez Magalen
- « Paulino Muñoz Márquez
- «

En la villa de Higuera de Llerena a primeros de Julio de mil novecientos veintey tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus Casas Comunitarias los demás señs. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma,

cuyos nombres, al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos, y al pie los suscriben como concurrentes.

Dada lectura del acta anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Presupuestos.— Acto seguido y en cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto de 21 de Marzo de 1905 y, la Real orden de 18 de Abril del mismo año, acuerda la composición que por los individuos de la

Comisión de Hacienda, se proceda á practicar la liquidación general del presupuesto del próximo pasado ejercicio de mil novecientos veinte y dos, á veinte y tres, con el fin de incorporar sus resultados al presupuesto del año actual, como está prevenido; y una vez esta efectuada, la sometan á la aprobación del Ayuntamiento, si tal concepto mereciese.

Quintas, Del propio modo, se acuerda tambien por unanimidad de los señores concurrentes, abonar á Don Fructuoso Olaso Simoes la suma de Cien pesetas, con cargo al Capt.º 1.º, art.º 6.º del presupuesto, como reintegro de los gastos que le ocasionó la Comisión que le fue conferida, para ir á la capital, al juicio y revisión del juicio de exco-ciones, ante la Comisión mixta.

Boletines, Despues se dió cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar á las mismas, su más fiel cumplimiento.

Dandose por terminada la sesión que firmen todos los señores concurrentes, de que certifico =



Julio Carreras

Manuel Rodríguez

Fructuoso Olaso

Antonio Cortés

Quilico Muñoz

José Fontana

Francisco Fontana

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1.923.

Seres. Concurrentes
D. Julio Carvajal Lopez
" Luis Pereira Salgado
" Fructoso Macías Simoes
" Antonio Cortés Rodriguez
" Manuel Rodriguez Nogales
" Julio Pereira Salgado

En la villa de Higuera de
Blereña a ocho de Julio de mil
novecientos veinte y tres; bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D.
Julio Carvajal Lopez, se reuni-
eron en sus Casas Comunitaria-
les las devotas Seres, de que se com-
pone el Ayuntamiento Comunita-

tacional de la misma, cuyos nombres del
margen se expresan por el orden de sus catego-
rias y cargos y al final suscriben como concurrentes.
Dada lectura del auto anterior, que dió aproba-
do, y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Contabilidad. Acto seguido se presentó a la aprobación
del Ayuntamiento, la liquidación general del pre-
supuesto del año mil novecientos veinte y dos a
mil novecientos veinte y tres, que la Comisión de
Revisión ha practicado, en cumplimiento del
encargo que le fue conferido en la sesión del día
primero del actual, de cuya liquidación resultó
una anulación de Gastos por valor de Dos
mil, cuatrocientas veinte y cuatro pesetas y cua-
renta centimos; y en Gastos, Tres mil seiscien-
tas cincuenta pesetas y cinco centimos, -deter-
minados los Seres concurrentes del contenido de di-
cha liquidación, y tomando en consideración
las explicaciones dadas por la Comisión en los
pliegos de observaciones, que a la misma acom-
pañan, las cuales acepta y reproduce en este
acto la Corporación, se acordó por unanimidad
anular las cantidades anteriormente expresa-
das; y que de este particular se acta, se deduc-
ca la oportuna certificación para unirla al

preempuerto refundido del coniente ejercicio, con el fin de que ante la superioridad, cause sus efectos.
 Boletines. Dime despues cuenta de los Boletines oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se encuentran y con convenientes, acordando prestar a los mismos un mas fiel cumplimiento.



Dauese por terminada la sesion que firmen los Seres concurrentes, de que go, el Seres, certifiad =
 Julio Corvajal Lopez Luis Pereira Salgado Manuel Rodriguez Padriquer Francisco Blacion Antonio Cortes Jacinto Fontana

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1923.

<u>Seres Concurrentes.</u>	
D. Julio Corvajal Lopez	En la villa de Higuera de Llerena a quince de Julio de mil novecientos veinte y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Corvajal Lopez se reunieron en unas Casas Conventuales, los diez mas Seres de que un grupo
" Francisco Blacion Simener	
" Luis Pereira Salgado	
" Antonio Cortes Padriquer	
" Manuel Rodriguez Nogales	
" Julio Pereira Salgado	

ne el Ayuntamiento Constitucional de los mismos, cuyos nombres al margen se expresan por el orden de sus categorias y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fue lectora del acta anterior, quedo aprobada y se declaro abierta la ordinaria de este dia.

Quintas. Seguidamente se expuso por el Sr. Presidente

que debiendo tener lugar el día primero de Agosto próximo, el ingreso en bajo de los moros, pertenecientes al recuadro actual, se sitúa en el caso de proceder al nombramiento de Comisionado que desempeñe dicho cometido. — Puesto á discusión el asunto, unánimemente se acordó designar como tal Comisionado, al Concejal D. Fructuoso Urción Simuza, asignándole por vía de indemnización y con cargo al capít. 1.º art. 6.º del presupuesto, la suma de veinte y cinco pesetas, proveyéndose además de la oportuna credencial de un nombramiento, así como también de los relaciones duplicadas que determinó la vigente ley de Reclutamiento.

Boletines. Después se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante los meses anteriores y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordándose prestar á las mismas, un más fiel cumplimiento.

Daudo por terminada la sesión que firmaron los Srres. asistentes, de que certifico. =

Julio Carozal

Julio Peraza



Manuel Rodríguez

Fructuoso Urción

Antonio Cortés

Luz Peraza

José Antanas

Le

sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1923.

<u>Actores Concurrentes</u>	
D. Julio Carvajal Lopez	En la villa de Higueras
" Fructuoso Olascoin Simaceu	de Herrera a veinte y dos de
" Luis Pereira Salgado	Julio de mil novecientos
" Antonio Cortes Rodriguez	veinte y tres; bajo la presiden-
" Manuel Rodriguez Nogales	cia del Sr. Alcalde Don Julio
" Julio Pereira Salgado	Carvajal Lopez se reunieron

en un barrio comunitario los deudos a tener de que se compone el Ayuntamiento Comunitario de la misma cuyos nombres, al margen se designan por el orden de sus categorias y cargos, y al final unen tambien como concurrentes.

Dado lectura del acta anterior, quedo aprobada y se declaro abierta la ordinaria de este dia.

Presupuestos. Seguidamente fue presentado a la aprobacion del Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto que ha de refundirse en el ordinario de mil novecientos veinte y tres a veinte y cuatro al cual se acompaña la liquidacion del presupuesto de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres, las relaciones de Deudores y Acreedores, y los deudos documentados exigidos por el Real Decreto de 21 de marzo y Real orden de 18 de Abril de 1905; acordandose por unanimidad fijar los Ingresos del presupuesto refundido en Cuarenta y dos mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas y cuarenta y ocho centimos; los Gastos, en treinta y siete mil cuatrocientas veinte y cinco pesetas y cinco centimos; y la existencia resultante en cinco mil treinta y nueve pesetas y cuarenta y tres centimos; y que sin otro procedimiento se remita dichos documentos, con



en copia respectiva y certificación de este particular de acta, al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su definitiva aprobación en tal concepto merece.

Boletines. Darse tambien cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son convenientes, acordando prestar a las mismas, en más fiel cumplimiento.



Con lo cual se dió por terminada la sesión que firman los Sres. asistentes, de que certifico =

Julio Carvajal Luis Pereira Julio Pereira

Manuel Rodriguez

Fructuoso Olascoaga

Antonio Cortés

Junta Municipal
tenio

Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1923.

<u>Sres. Concejales</u>	
D. Julio Carvajal Lopez	En la villa de Biguerra
" Fructuoso Olascoaga Simenas	de Alarcos a veinte y nueve
" Luis Pereira Salgado	de Julio de mil novecien-
" Antonio Cortés Rodriguez	tos veinte y tres; bajo la pre-
" Manuel Rodriguez Nagalen	sidencia del Sr. Alcalde Don
" Julio Pereira Salgado.	Julio Carvajal Lopez, se
	reunieron en sus Casas Con-
	sistoriales, los dichos Sres.

de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de esta villa, cuyos nombres al mar que se designan por el orden de sus categorías y cargos, y al final, unieron como concejales

Dada que fue lectura del acta anterior, quedo

aprobado y se declaró abierta la de este día,
Cubargo por Corri. Dato requerido, se expuso por el
Contingente provincial. } Sr. Presidente, que por el Agente Eje-
 cutivo de la Diputación provincial, Don Cayetano
 Perini, se había efectuado el cubargo del ve-
 iente y cinco por ciento de los ingresos del pre-
 supuesto, para pago de los descubiertos que tiene este
 Municipio por el Contingente provincial, im-
 portante la suma de ocho mil, quinientas,
 una pesetas y noventa y cinco centimos. - Per-
 metidos los tres, conminados del contenido
 de la anterior manifestación, teniendo en cuenta
 los inconvenientes que de ella traba de cubargo
 impone en la vida municipal, después de dis-
 cutir ampliamente el asunto, acordaron sus
 meritos, que se ingresen con la puntualidad
 debida el 25 pto de los ingresos cubargados, así
 como tambien se ordene por la Alcaldia, al
 Agente en Badajoz, que ingresen en la Depo-
 sitaria provincial, por cuenta de indicado descubier-
 to, la mayor suma posible de los fondos que
 obren en su poder, a fin de reducir en lo posible,
 el cubargo referido.

Boletines. Después se dio cuenta de los Boletines oficia-
 les recibidos durante la semana anterior y de to-
 das las disposiciones que en ellos se insertan y
 son concernientes, acordando prestar a los
 mismos, su más fiel cumplimiento.

Con lo cual y no teniendo por hoy otros
 asuntos de que tratar, se levantó la sesión
 que firman los tres, asistentes, de que certifico.



Julio Carreras
 Julio Pereira
 Manuel Rodriguez Esteban
 Jacinto Fontana

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1923.

Señores Concurrerentes
Dr. Julio Corvajal Lopez
" Francisco Macías Jimenez
" Luis Pereira Salgado
" Antonio Cortés Rodríguez
" Manuel Rodríguez Nogales
" Julio Pereira Salgado

En la villa de Higuera de Meruá a cinco de Agosto de mil novecientos veinte y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Corvajal Lopez, se reunieron en sus salas, Constitucionales, los señores señores, de que se

compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres, al margen se exponen y al final suscriben como concurrentes.

Dada lectura del acta anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Cuentas. Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debia procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año 1922 a 1923, a cuyo objeto se trababan sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Puesta la orden de la presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan; esto es, que el cargo asciende a trece mil doscientas setenta y nueve pesetas y sesenta y cuatro centimos, y la Dota a once mil cuatrocientas cincuenta ^{y dos} pesetas, noventa y cinco centimos, resultando una existencia para el siguiente año de mil ochocientos veinte y siete pesetas diez y nueve centimos, y que

pararon las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos, habiéndose sabido al vecindario, por los medios acostumbrados, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Boletines. Dicho después cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante los meses anteriores y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas su más fiel cumplimiento.

Y se levanta la sesión que firman los Señores. -



Julio Carreras
Luis Pascual

Manuel Rodríguez

Antonio Costa

Fructuoso Páez

Julio Perera

Jacinto Fontana

Diligencia. Lo, estando yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a el día doce del actual, no pudo celebrarse por la falta de asistencia total del número de Señores concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener además asuntos de que tratar.

Herrera de Calafia a trece de Agosto de mil novecientos veinte y tres, de que certifico.

Jacinto Fontana

G.L.

Señon ordinaria del dia 19 Agosto de 1923.

Se abrió la sesión a las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carrajal Lopez, asistido de los demás Sres. Concejales que al final suscriben como concurrentes, dándose lectura del acta anterior que fué aprobada; parandose despues a dar cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas su más fiel cumplimiento.

Dándose por terminada la sesión que firman los Sres. asistentes a ella, de que certifico. =



Julio Carrajal

Manuel Rodríguez

Luis Prieto

Antonio Cortés

Francisco Macías

José Antonio
Pérez

Señon ordinaria del dia 26 Agosto de 1923.

Se abrió la sesión a las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Carrajal Lopez, asistido de los demás Sres. Concejales que al final suscriben el acta como concurrentes, dándose lectura del acta anterior que fué aprobada; parandose despues a dar cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas su

más estricta observancia y exacto cumplimiento.
Con lo cual y no teniendo asunto alguno que tratar, se levantó la sesión que firman los señores asistentes a ella, de que certifico.



Julio Carvajal
Luis Toranzo

Manuel Rodríguez
Antonio Cortés

Fructuoso Chacón

José Antonio
Torio

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1923

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Julio Carvajal Lopera, se abrió la sesión a las horas acostumbradas, asistido de los señores concejales que al final suscriben como concurrentes, dando se lectura del acta anterior que fue aprobada; para luego después se dió cuenta de los volutivos oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas, su más fiel cumplimiento.

Dándose con ello por terminada la sesión que firman los señores asistentes, de que certifico.



Julio Carvajal
Luis Toranzo

Manuel Rodríguez
Antonio Cortés

Fructuoso Chacón

José Antonio
Torio

Diligencia C. — La extiendo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a el día nueve del actual no pudo celebrarse por la falta de asistencia total del mi

mero de ~~seses~~ Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no fueren además asuntos de que ocuparse. - Vigueras de Sereus a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, de que certifico. -

Jacinto Santamaría
Sec.º

Sesión ordinaria del día 16 Septiembre de 1923.

Señores Concurrentes.

D. Julio Carvajal Lopez
" Fructuoso Olación Simera
" Luis Poirio Salgado
" Antonio Cortés Rodríguez
" Manuel Rodríguez Nogales.

En la villa de Vigueras de Sereus a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Julio Carvajal Lopez, se reunieron en un

caballero de las Cortes, los demás señores que del margen se expresan y al fin se suscribieron como concurrentes.

Dada que fué leída por mí el Secretario del acta de la anterior, que dió aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Boletines. Seguidamente dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas la más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este día, no tuvieran la Corporación ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente la dió por terminada y por mí el Secretario

~



se extendió la presente acta, que firman los señores asistentes, de que certifico.

Julio Carrvajal

Manuel Rodríguez

Luis Pereira

Antonio Cortés

Fruutuoso Alacón

Jacinto Fontana

Diligencia C.— La extendió yo el secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a el día veinte y tres del actual no pudo celebrarse por la falta de asistencia de tres concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener asuntos de que tratar. Higuera de la Sierra a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, de que certifico.

Jacinto Fontana
secretario

Sesión ordinaria del día 30 Septiembre de 1923.

- Señores Concejales.
- D. Julio Carrvajal Lopez
 - „ Fruutuoso Alacón Simoes
 - „ Luis Pereira Salgado
 - „ Antonio Cortés Rodríguez
 - „ Manuel Rodríguez Nozales

En la villa de Higuera de la Sierra a treinta de Septiembre de mil novecientos veinte y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carrvajal Lopez, se reunieron en un

barco concejtoriales los demás señores de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres

~ ~ ~

al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final unviben como es corriente. — Dada lectura del acta anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la de este día.

Contabilidad. — Acto seguido, haciendo uso de la facultad que le concede la prevención requerida de la Real orden circular de admón. local, en fecha 31 de Mayo de 1886, se acuerda conceder ausencias facultades al Sr. Presidente para que practique la distribución de fondos del presupuesto, por valor de los dos años parte del mismo, o bien con sujeción al estado que lo permitan los ingresos, formulándose después el oportuno balance y cuenta trimestral que habrá de remitirse a la superioridad, como está prevenido.

Boletines. — Después se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son convenientes, acordando prestar a las mismas, en más fiel cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que firman los Sr. señores, de que yo, el Secretario, certifico. =



Julio Casagol

Manuel Rodríguez

Francisco Chacón

Esteban Cortés

José Perera

Jacinto Sautano
tercio.

Don Jacinto Sautano Nogales, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que en el día de la fecha y por orden del Sr. Alcalde Presidente, se cierra

el presente libro destinado a conuiguar las
actas de las sesiones celebradas por este Ayun-
tamiento, el cual consta de quince folios uti-
les extendido en papel común.

Y para que conste, lizo la presente que vi-
ra y sello el Sr. Alcalde, en Higuera de Llerena
a dos de Octubre de mil novecientos veinty
tres. =



N.º 110
El Alcalde
Carreras

José Antonio



